



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama del Poder Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, trece de enero de dos mil veintidós.

Radicado 2021-0404-01

Revisado el expediente se observa que el auto proferido el pasado 7 de diciembre, mediante el cual se fijó fecha para el 5 de mayo del presente año a las 9:30 de la mañana, se cruzó con otra audiencia, motivo por el cual se cambiará, lo que lleva a determinar que la diligencia no puede realizarse y procede a su agendamiento.

Así las cosas y para ese fin, se fija el **19 de mayo de 2022, a las 9:30 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

